

PARRAL,

DECRETO EXENTO N° _ 2(

2607

1 8 May 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley № 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" Reglamento y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo indicado en la Ley № 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" Reglamento y sus modificaciones posteriores. Artículo № 30 Letra d y lo especificado en el correspondiente Reglamento Artículo № 8, 14, 14 bis, 15, 16, 17 y 18 donde autoriza y procede la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 4.- Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Ley Nº 20.238, que modifica la ley Nº 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; Decreto Nº 250, de Hacienda, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886, modificada por el Decreto Nº 1763 publicada en el Diario oficial el 06 de Octubre de 2.009.-
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- La necesidad de realizar la adquisición de INSUMOS COMPUTACIONALES para uso en Dependencias Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta indispensable adquirir INSUMOS COMPUTACIONALES para uso en Dependencias Municipales.
- 2.- Que, el Proveedor CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS LIMITADA, Rut № 76.596.570-5, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley № 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, la adquisición de INSUMOS COMPUTACIONALES, con el proveedor CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS LIMITADA, Rut № 76.596.570-5, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal ChileCompra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de 1.115,63 Dólare\$. IVA incluido.
- IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto al Ítem 215-22-04-009 "INSUMOS, REP., Y ACCES. COMPUTACIONALES", del Presupuesto municipal vigente para el año 2012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALISERATE/URRUTIA ESCOBAR

IUE/ARC/RVO/svm. DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas (2)